



Escuela de Educación, Programa Segunda Titulación

Tesis para optar al Título: Profesor de Educación Básica y Licenciatura en Educación.

Incorporación de estrategias de abordaje de bullying en colegio Luterano Concordia de Viña del Mar.

Estudiantes: Claudia Navarro Fernández

Priscila Soto de la Vega

Profesora guía: Ivonne Navarro A.

VIÑA DEL MAR 2012

<u>ÍNDICE</u>	Página
1. Introducción	3
2. Planteamiento del problema	5
3. Diagnóstico	9
4. Descripción del proyecto	15
5. Fundamentación del proyecto	18
6. Marco teórico	20
6.1. Política nacional de Convivencia Escolar en Chile	21
6.2 Presentación de aspectos generales	23
6.2.1 Conceptualización de conflicto	23
6.2.2 Conceptualización de agresión	24
6.2.3 Conceptualización de violencia	24
6.2.4 Conceptualización de bullying	25
6.3 Ley sobre violencia escolar	26
6.3.1 Conceptualización de violencia escolar	29
6.4 Definición de bullying según distintos autores	29
6.4.1 Definición propia de bullying	30
6.4.2 Perfiles	30
6.4.3 Perfil del agresor o intimidador	30
6.4.4 Perfil de la víctima	32
6.5 Estrategias de abordaje de bullying	34
6.5.1 Sugerencias preventivas ante el bullying	36
7. Objetivo general	39
8. Objetivos específicos	39
9. Estrategia metodológica	40
10. Taller de capacitación	43
11. Cronograma	50
12. Evaluación	54
13. Bibliografía	55
14. Anexos	57

1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones humanas siempre han sido objeto de estudio y el aprender a convivir con el otro respetando sus derechos y asumiendo deberes, es una tarea constante que se debe construir y fortalecer diariamente. La convivencia está presente en nuestra vida cotidiana, debemos aprender a respetar normas, asumir responsabilidades y cumplir propósitos y objetivos personales o institucionales.

Es la escuela una instancia más de convivencia en donde nuestros estudiantes pasan gran parte del día y donde es importante aprender a convivir a través de valores, que los ayuden a establecer un clima de bienestar para desarrollar aprendizajes de calidad, apoyados en procesos académicos y valóricos.

Todos los integrantes de la comunidad escolar son formadores de convivencia desde su rol, esta premisa se ha ido diluyendo en las comunidades educativas de nuestro país, es así como este último tiempo se ha comenzado a emplear el término bullying, que se ha ido detectando en la escuelas en forma alarmante, donde muchas veces padres, maestros y estudiantes desconocen el real significado y mal utilizan el concepto y no reconocen la diferencia comparándolo con otras muestras de violencia.

Es a partir de la situación anteriormente mencionada que la legislación chilena se ha visto en la necesidad de realizar cambios e incorporar en la ley General de Educación, la ley sobre Violencia Escolar 20.536, la que está dirigida íntegramente a dar claridad y entregar lineamientos generales sobre la temática del bullying.

Además el Ministerio de Educación también se está haciendo cargo de la temática del bullying y ha implementado instancias de información y consulta, tanto para docentes como para estudiantes y familias a través de la página web www.convivenciaescolar.cl.

Debido a nuestra labor docente, nos vemos enfrentadas diariamente a situaciones conflictivas, es por esta razón que nos parece interesante reflexionar, investigar y buscar herramientas que nos faciliten abordar esta temática conocida como bullying.

En el colegio actual de una de las docentes tesistas ocurrió una situación de bullying, siendo denunciado a los medios de comunicación y causando un gran revuelo dentro de la comunidad escolar. En ese momento los directivos del colegio se enfrentaron a dificultades en el manejo de la situación problema debido a la falta de procedimientos previamente establecidos. Con el presente proyecto de intervención pedagógica buscamos asesorar a docentes, directivos, estudiantes y apoderados en torno al fenómeno bullying, a través del manejo de conceptos claves, estrategias de abordaje y de prevención del fenómeno. Además se plantea elaborar una guía de abordaje de conflictos para anticiparse a las situaciones que puedan afectar la convivencia armoniosa entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa del Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una expresión de violencia que se ha acentuado en el último tiempo en el sistema escolar chileno es el denominado bullying, definido según la Ley 20.536 (2011) sobre violencia escolar como: el acoso sistemático entre pares con efectos de maltrato físico, verbal y psicológico (art 16b) En la actualidad este fenómeno ha acaparado no solamente el interés del Estado a través de políticas públicas direccionadas por el Ministerio de Educación, sino que también ha sido sometido al repudio de la opinión pública. Cifras actuales en nuestro país señalan que:

- 1 de cada 5 estudiantes afirma que son muy comunes las amenazas u hostigamientos entre sus compañeros.
- 1 de cada 10 estudiantes reporta haber sido víctima de acoso escolar y sentirse afectado por esta situación. Un 25% de ellos lo vive diariamente.
- La mitad de los encuestados declara que los directivos y docentes no perciben las situaciones de acoso escolar. Sin embargo el 75 % señala que intervienen cuando estas son percibidas. (datos recogidos de la encuesta nacional prevención, agresión, acoso escolar 2011)

Siendo este elemento parte del nuevo escenario escolar chileno el Congreso Nacional ha tenido la tarea de legislar al respecto lo que se ha materializado mediante una Ley sobre violencia escolar (20.536) promulgada el día 8 de septiembre de 2011. Dicha ley contempla, entre otros, definiciones sobre buena convivencia escolar y acoso escolar, además de la obligación de padres, apoderados, alumnos, profesionales, asistentes de la educación, directivos y profesores, de promover la buena convivencia para prevenir todo tipo de acoso, maltrato o bullying.

En el ámbito de la escuela que es, en la actualidad el lugar donde niños y niñas permanecen la mayor parte del día, se reproducen conductas y comportamientos

inadecuados que se expresan a través de la violencia y que son recurrentemente aprendidos en el interior de sus propias familias o de sus cercanos, lo que genera aceptación en ellos como forma adecuada de interrelación con sus pares no otorgándole connotación negativa.

Según Sergio Canals, psiquiatra infanto juvenil que ha estudiado el tema del bullying, señala en su libro *Todo es Bullying nada es Bullying* que: “ La inversión de los vínculos normales entre las generaciones, la mengua de la disciplina paterna, la socialización de muchas funciones parentales y los actos egocéntricos, impulsivos, desapegados, confusos, de los progenitores contemporáneos, han dado pie a características que pueden tener resultados patológicos cuando se dan en su versión extrema, pero que en forma algo más atenuada contribuyen a equiparar al joven para que viva en una sociedad, organizada en torno a los placeres del consumo”¹

Siguiendo en este punto respecto a las familias, el niño o niña puede tener conductas agresivas como una forma de expresar su sentir ante un entorno familiar poco afectivo, con violencia, divorcios o humillación ejercidas por los padres o hermanos mayores; tal vez porque es un niño que vive bajo constante presión o que es un niño sumamente mimado.

BULLYING EN LA ESCUELA

Cuando en la escuela no existen límites ni reglas de convivencia claras o se toman con ligereza los valores, puede generar un espacio donde se evidencie una mayor violencia escolar. Por otro lado, tanto la víctima como el agresor sufren consecuencias claras como trastornos emocionales, ansiedad, estigmatización, etc.

En el marco de esta problemática también es necesario describir lo que efectivamente es atribuible a bullying. Con el fin de clarificarlo se hace imperativo

¹ Canals, S., (2010), *Si todo es bullying nada es bullying*, Editorial Uqbar Editores. Santiago.

establecer con claridad qué conductas corresponde calificarlas bajo el concepto de bullying. De esta manera será posible elaborar un correcto plan de intervención que permita educar a la población de manera asertiva.

En el ámbito de la comunidad escolar sujeta a estudio se presentaron tres situaciones en el año 2010 y que fueron consignadas bajo el concepto de bullying por parte de los afectados, lo que provocó verdadero revuelo en la comunidad educativa, ve acentuado por el hecho de denuncias interpuestas por los afectados en los medios de comunicación masiva.

Es necesario destacar que estas problemáticas de convivencia escolar no han sido situaciones aisladas, solo que en este último tiempo debido al incremento de casos y donde muchos escolares están siendo víctima de estas situacipnes, se comenzó a década se le da nombre y apellido al fenómeno denominado bullying.

La denuncia de bullying que afectó al Colegio en el transcurso del año 2010 provocó una serie de efectos que llevaron a una profunda reflexión interna respecto de la eficiencia de los procedimientos establecidos para tal efecto y de su eficacia en la solución del conflicto. Como consecuencia de ello se detectó lo siguiente:

a) Se percibió desinformación por parte de la comunidad educativa, lo que se evidenció a través de la escasa información y educación sobre la temática del conflicto.

b) Se detectó deficiente gestión institucional, por cuanto no se adoptaron medidas oportunas conducentes a solucionar el conflicto por no considerarse relevante. En esto influyó el hecho que por primera vez se revela un fenómeno como éste en el colegio desde su creación y funcionamiento.

c) La desorganización del procedimiento dejó de manifiesto la ausencia de directrices claras respecto de la forma de abordar el conflicto por parte de los diferentes

estamentos de la comunidad educativa por la ausencia de políticas claras de intervención en hechos de bullying.

Frente a todo lo acontecido, tanto al inicio como en el desarrollo de la situación se evidenciaron falencias administrativas en su manejo por cuanto se abordó la problemática en particular en forma aislada careciendo de inclusión participativa de los diversos actores de la comunidad escolar.

Al cotejar la información suministrada en los diversos registros existentes de esta situación tales como: hoja de vida de los involucrados, registro de entrevistas de apoderados, etc., se observó que *existe desconocimiento de estrategias de bullying y mal manejo de estas situaciones en la comunidad educativa del Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar.*

Por tanto, el presente proyecto de intervención pedagógica responde a la necesidad de establecer un plan de acción destinado a elaborar una guía de abordaje de prevención de situaciones de bullying.

3. DIAGNÓSTICO

El Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar es un establecimiento subvencionado con financiamiento compartido, cuya antigüedad data de doce años. Se ubica en el Sector de Santa Inés en Viña del Mar y atiende una población de 200 estudiantes distribuidos en los niveles de E. Prebásica y E. Básica completa de la siguiente forma: niños y niñas cuyas edades fluctúan entre los 4 y los 13 años de edad, divididos en dos ciclos: Pre-escolar a 4º básico (primer ciclo) y de 5º a 8º año Básico (2º ciclo) incorporándose activamente a las exigencias planteadas por el MINEDUC a través de la Reforma Educacional postulando la educación de calidad y la formación valórica e intelectual, todo ello con el fin de contribuir a formar estudiantes altamente capacitados de manera integral, entrelazando el curriculum con Talleres de Desarrollo Integral (TADI).

La dependencia administrativa del Colegio subyace en la Corporación Luterana de Chile de donde emanan los principios y valores que lo rigen en su carácter de Colegio Confesional y que se materializan a través de la impartición del Subsector Formación Cristiana en todos los niveles educativos.

La calificación socioeconómica de los Padres y Apoderados corresponde al nivel Medio Alto según lo informado por el Ministerio de Educación en la medición SIMCE 2009. Esto significa que la mayoría de los apoderados declararon tener entre 13 y 15 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$400.001 y \$1.100.000.-

Lo anterior desprende que, alrededor de un 75% de los padres y madres trabajan fuera del hogar, quedando los niños/as al cuidado de terceros. También se da la realidad de aquellas familias en que alrededor de un 25% de las madres se dedican a labores del hogar privilegiando estar con sus hijos/as la mayor parte del tiempo.

Para el colegio es muy importante que la familia esté presente en el quehacer educativo de sus hijos e hijas, ya sea en actividades académicas como extracurriculares, puesto que son instancias para crear un vínculo que aporte en la convivencia escolar y desarrollo integral de las niñas y niños.

Al interior del Colegio se desarrollan sanas relaciones de convivencia entre sus trabajadores quienes mantienen un clima acogedor entre ellos, siendo un espacio de calidez humana y donde se observa un compromiso efectivo por la mejora continua de todos los aspectos de los estudiantes y sus familias con estrategias concretas de intervención que favorezcan la atención oportuna de cualquier situación que lo amerite.

El Proyecto Educativo Institucional en su misión tiene como finalidad: “Formar espiritual, mental y físicamente al alumno a través de una educación integral que se transforme en un servicio de calidad a las familias y personas integrantes de la comunidad escolar y la sociedad en que nos encontramos”

Según el reglamento de convivencia escolar del Colegio que rige actualmente en el establecimiento señala dentro del perfil del alumno: “Respetamos y apreciamos la diversidad de caracteres y personalidades que en ello se manifiestan”. Este es el único punto que tiene injerencia directa con la relación entre pares, puesto que los otros apartados van dirigidos a aspectos más bien domésticos (agenda, presentación personal, uniforme, etc.) Por lo tanto, no existen procedimientos de prevención y tampoco sanciones que contribuyan a establecer una sana convivencia escolar.

Es necesario destacar que las faltas descritas en este reglamento de convivencia consideran los comportamientos que signifiquen lesionar, física, verbal o psicológicamente, a un miembro de la comunidad tienen sanciones generales como suspensión de clases o condicionalidad, las que no intervienen en el pensamiento reflexivo del alumno ni buscan contribuir a una mejora en las relaciones con sus pares.

Siguiendo con el PEI y manual de convivencia, dentro del rol docente tampoco se pone de manifiesto una estrategia definida para abordar casos de bullying, por lo que los profesores se ven sin herramientas que les sean útiles para prevenir situaciones que afecten el bienestar de los estudiantes o resolver episodios de bullying con métodos claros y establecidos dentro del colegio.

Dentro de nuestra investigación, se estableció que no existe un FODA, que pudiera ayudarnos con respecto a la problemática tratada dentro de este trabajo.

Buscando entonces otras fuentes que nos pudieran ayudar en la recopilación de información con respecto al fenómeno bullying, entrevistamos al Director y al Capellán (el que cumple funciones de orientador) del Colegio Luterano Concordia. De acuerdo a las entrevistas realizadas podemos desprender que:

- No han existido situaciones de bullying en el establecimiento.
- Ambos manejan el concepto de bullying.
- A partir de este año se está creando un plan de intervención preventiva a 5 años,
- En base a las nuevas políticas de convivencia escolar desarrolladas por el Ministerio de Educación se reelaborará el PEI y el Manual de Convivencia, incluyendo elementos que involucren el fenómeno bullying.

En el primer punto con respecto a las situaciones vividas dentro del establecimiento ambos coincidieron en que la denuncia era injustificada, puesto que no se había evidenciado bullying, si no que la situación se atribuyó más bien a una mala relación entre pares, según lo señalado por la profesora tutora del curso y las referencias entregadas por los estudiantes. Por lo que el concepto estaba siendo mal

utilizado por los padres del menor que hicieron la denuncia. Asimismo, los directivos del colegio en ese tiempo tampoco estaban bien instruidos con respecto al fenómeno del bullying y no tuvieron las herramientas necesarias como para resolver el problema de mejor manera.

En el segundo punto el concepto que manejan los directivos concuerda con algunos puntos planteados y definidos en la Ley 20.536 sobre violencia escolar. Ambos señalan que el bullying corresponde a una situación de violencia sistemática en cualquiera de sus áreas. Sin embargo, esta definición según sus testimonios se ha ido construyendo a partir de la información entregada por el Mineduc durante estos dos años y por lo que se han informado sobre este fenómeno.

En el tercer punto, se demuestra que no existe un programa de convivencia escolar elaborado por el colegio que sirva como material de consulta y respaldo para prevenir situaciones problemáticas dentro del establecimiento. Además se plantea una estrategia preventiva a largo plazo (5 años), siendo este plazo muy extenso ya que se requiere un plan de acción rápido y eficaz.

En el cuarto punto queda en evidencia que el colegio no cuenta con pautas claras con recomendaciones para la comunidad educativa, tampoco ha delimitado el problema ni lo ha incluido dentro de sus bases. Debido a que esta problemática es reciente y desde hace pocos años es objeto de estudio.

En conclusión podemos señalar que los directivos del establecimiento no reconocen la presencia de bullying aun cuando el colegio fue denunciado por esta situación. Además recién se están incorporando estrategias de prevención del bullying y realizando un plan general para antiguos y nuevos estudiantes.

Habiendo realizado la misma entrevista a 4 profesores tutores de segundo ciclo básico, podemos señalar que:

- Reconocen la existencia de situaciones de bullying.
- No hay unificación de criterios en torno al concepto, algunos se demoraron en responder la pregunta o describían solo algunas de las características del fenómeno
- Cada uno establece reglamentos de prevención del bullying en sus respectivos cursos.
- No hay conocimiento claro con respecto al manual de convivencia y al PEI.

Desde el punto de vista de los docentes entrevistados en cuanto al primer y segundo punto, éstos describen algunas situaciones que son atribuibles al fenómeno bullying, sin embargo, desconocen la definición y características de esta problemática, por lo tanto, mencionan algunos episodios que no reúnen las características para definirse como bullying.

Según lo mencionado en el punto tres, al no ser el problema abordado en el establecimiento, los docentes se ven obligados a utilizar sus propias estrategias de prevención dentro de la sala de clases, muchas veces sin tener las competencias necesarias para ello.

Se evidencia en el cuarto punto que los profesores no conocen el PEI y manual de convivencia. Estos elementos debieran manejarse a cabalidad por parte de los docentes ya que son absolutamente necesarios para abordar situaciones problemáticas y también para plantear sugerencias y modificaciones que faciliten la resolución de conflictos.

Entonces podemos concluir de estas entrevistas a los profesores tutores de segundo ciclo básico, que el fenómeno bullying no está presente dentro del establecimiento, que los docentes no manejan el concepto a cabalidad y que hay

desconocimiento de estrategias unificadas de prevención, del PEI y del manual de convivencia.

Haciendo un paralelo entre ambos agentes educativos se puede desglosar que no hay relación con el concepto de bullying, existe un desconocimiento y dicotomía de estrategias de prevención del fenómeno y no se han apropiado del manual de Convivencia y del PEI, además de que éste no tiene relación directa con la temática del bullying.

Por lo tanto, las alumnas tesistas desarrollarán junto con los docentes y directivos, una serie de acciones intencionadas en educar acerca del concepto de bullying, sus características y estrategias de prevención y así tratar esta forma de acoso de la mejor manera posible.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está enfocado en preparar a la comunidad educativa del Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar en cuanto a conocer conceptos y procedimientos preventivos de abordaje del fenómeno bullying y elaborar una Guía de abordaje con procedimientos y/o estrategias para manejar esta problemática en el colegio.

Este material será elaborado con información que aporten los actores de la comunidad educativa, para hacerlo pertinente y único. Por otra parte, las docentes tesistas han realizado una revisión teórica sobre la problemática del bullying y sobre aspectos claves de la política de convivencia. Se espera lograr que los agentes educativos se apropien de los conceptos claves y utilicen la guía y lo puedan aplicar en diferentes contextos.

La propuesta está compuesta por seis etapas:

Primera Etapa:

Esta consiste en sensibilizar a la comunidad educativa del Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar, con respecto al tema del bullying, a través de instalación de distintos carteles en la entrada del colegio, en cada sala, en patios y lugares comunes.

Estos serán elaborados de tal manera que lleven a reflexionar y a buscar respuestas sobre esta temática y a la vez plantear interrogantes sobre el conocimiento del concepto.

Segunda Etapa:

En esta etapa se capacitará a todos los docentes, directivos y asistentes de la educación del Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar, con el fin de clarificar el concepto de bullying y presentar estrategias claves tendientes a abordar tal problemática. De esta manera los docentes participantes, unificarán criterios y sabrán qué hacer frente a este fenómeno.

Esta capacitación se llevara a cabo por las alumnas tesistas en las horas de GPT, con el consentimiento del director del colegio.

Tercera Etapa:

Durante este periodo se procederá a elaborar un protocolo de procedimientos para abordar el tema del bullying con equipos de trabajo.

Cuarta Etapa:

Exponer la guía de abordaje a los docentes, directivos y asistentes de la educación.

Quinta Etapa:

Para esta fase, se difundirá el protocolo de procedimientos de abordaje del fenómeno bullying a la comunidad educativa a través de distintos medios como son: diario mural de cada sala, página web, circular informativa adjunta en la agenda y espacios comunes del colegio.

Sexta Etapa:

En esta etapa final se evaluarán los procedimientos y estrategias aplicadas y su apropiación y trascendencia por parte de la comunidad educativa.

5. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto focalizado en la comunidad educativa del Colegio Luterano Concordia de Viña del Mar cuyo fin es crear en los estudiantes, profesores y el resto de los agentes educativos la necesidad de mantener un clima acogedor y participativo, donde se establezca que el bullying y otras formas de relacionarse en forma agresiva y violenta influyen negativamente en una sana convivencia escolar. Por ello, el material elaborado (Guía de procedimientos) estará directamente vinculado con la Ley de Violencia Escolar (20.536) el que señala que todo establecimiento debe: “Contar con un reglamento interno que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Dicho reglamento, en materia, de convivencia escolar, deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad”.²

Además es necesario que cada estudiante desarrolle habilidades de acuerdo a lo que se establece en las nuevas bases curriculares respecto de los OAT (Objetivos de Aprendizajes Transversales). A modo de fundamentar el presente proyecto, se han considerado los OAT vinculados a la dimensión Afectiva, Socio-Cultural y Moral que señalan que el estudiante:

1. Desarrolle capacidad y voluntad para autorregular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.
2. Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del

² Ley N° 20.536 Art.46 letra f

reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.

3. Superación de diferencias y de aproximación a la verdad; reconocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

En relación a estas dimensiones señaladas en los OAT y parafraseando a Humberto Maturana: “la formación humana guarda relación con el desarrollo del niño o niña como persona capaz de ser co creadora de un espacio humano de convivencia social deseable, con otros. Por ello, la formación humana consistiría en la creación de las condiciones que guían y apoyan al niño o niña en su crecimiento como un sujeto capaz de vivir en el respeto por sí mismo y por otros, que puede decir no o sí desde sí mismo, y cuya individualidad, identidad y confianza en sí mismo, no se basan en la oposición o diferencia con respecto a otros, sino en el respeto por sí mismo, de modo que puede colaborar precisamente porque no teme desaparecer en la relación³

Por lo anteriormente expuesto, nuestro proyecto aportará en que niños y niñas sean capaces de desarrollar la autodisciplina o autorregulación en forma más plena, mejorar las relaciones con sus pares, defender la igualdad de derechos, aceptar las opiniones de los demás, etc.

Finalmente, la realización del presente proyecto está avalada por la dirección del establecimiento y el cuerpo docente considerando que la elaboración de procedimientos para prevenir y afrontar situaciones de bullying, es un desafío pendiente en esta comunidad educativa.

³ Maturana, H. y Sima, N. (1995). *Formación humana y capacitación*. Unicef Chile / Dolmen ediciones / Océano. Santiago.

6. MARCO TEÓRICO

El ser humano es un ser social. Lleno de necesidades y donde la comunicación es esencial para compartir y relacionarse con los demás. Otra característica humana es la conciencia y la creación de diversas estructuras sociales que nos ayudan a organizarnos, respetarnos y valorarnos como seres sujetos de derecho. Cuando una de estas características se ve alterada es el momento en que surgen los conflictos ya sea con uno mismo, o con el otro.

En este proyecto de intervención pedagógica, nos centraremos en los conflictos suscitados principalmente en la escuela, donde a veces las relaciones entre pares se hace difícil debido a la edad, las clases sociales, la competencia, las rivalidades, etc., los que derivan en una mala convivencia escolar y dan paso a problemas de difícil solución en donde ya no solo se ven afectados los involucrados si no que la comunidad educativa entera. Es aquí donde surge el fenómeno conocido como bullying en el que nos detendremos para analizarlo con mayor detención.

En el presente marco teórico se revisará bibliografía que nos aporte con definición de conceptos claves para la convivencia escolar y la comprensión del fenómeno del bullying (características del agresor, víctima, conflicto, agresión, otros)

En segundo término se presentan acciones de prevención y de resolución de conflictos en la escuela, sugeridas en diferentes fuentes y en la ley sobre violencia escolar y la política educativa de convivencia que rige actualmente en nuestro país.

Finalmente las docentes tesistas establecen su propia definición del fenómeno bullying de acuerdo a lo estudiado y analizado.

6.1 Política Nacional de Convivencia Escolar en Chile

La Política de Convivencia Escolar, actualizada en el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la

Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.⁴

Paralelamente a la ley, el Ministerio de Educación ha ido desarrollando varias medidas enfocadas en la prevención de situaciones de violencia escolar. Reflejo de esto, es la gran campaña comunicacional que se difundió entre marzo y abril de 2011, enfocada a generar conciencia y dar cuenta de este problema que afecta a toda la comunidad escolar. Además en el sitio web www.convivenciaescolar.cl, el que es actualizado frecuentemente y que entrega definiciones de conceptos claves, la política nacional de convivencia escolar, materiales de apoyo dirigidos a los diferentes agentes educativos y los documentos legales. Además se impulsó la celebración del día de la convivencia escolar para el día 29 de abril con el fin de motivar la reflexión sobre este tema.

⁴ Política Nacional de Convivencia Escolar, División de Educación General, Ministerio de Educación, noviembre de 2011, Santiago.

6.2 Presentación de aspectos generales

6.2.1 Conceptualización de conflicto

Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatible. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo, puede derivar en situaciones de violencia.⁵

El conflicto también forma parte de las relaciones humanas, sin embargo, la forma de resolverlo es variada y debería estar encaminada hacia un abordaje pacífico en el que se intercambien ideas y se lleguen a consenso. No necesariamente al haber un conflicto, este debería desencadenar en agresión o violencia, sin embargo, malas estrategias o pocas recomendaciones provocan que los estudiantes intencionalmente sus acciones perjudican al otro.

De acuerdo a los conceptos anteriormente explicados, bullying, violencia, agresión y conflicto, podemos reflexionar en torno a la importancia del rol docente como mediador debe ser capaz de identificar los conflictos, analizarlos y plantear posibles soluciones, empleando para ello sus habilidades personales, profesionales, estrategias metodológicas, y técnicas de comunicación que le permitan superar los conflictos y promover a su vez la comprensión del mismo como fuente de aprendizaje que permita evitarlos en el futuro.

⁵ Página web de convivencia escolar del MINEDUC

6.2.2 Conceptualización de agresión

Como señala Tobeña, “la agresión debe considerarse una conducta normal como estrategia practicable en la competición social, protagonista notoria en toda y cada una de las vidas humanas y constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra organización social”⁶

La agresión también es percibida como la carencia de manejo de otras herramientas para expresar los sentimientos, necesidades e intereses en relación con otros. Su expresión es diversa, y como tal requiere de mecanismos propios para abordarla entre las partes.

El bullying también es percibido como una forma de agresión sistemática donde existe una víctima y un victimario en la que se ven acciones donde se vulneran los derechos de uno de ellos.

6.2.3 Conceptualización de violencia

Según José Manuel Martín Morillas la violencia es “un hacer que conlleva el uso de fuerza directa o indirecta que causa en el otro u otros daño, dolor, sufrimiento, que lesiona derechos e intereses, o que restringe propensiones naturales o deseadas, necesidades, etc.”⁷

Según lo publicado en la página web de convivencia escolar del Ministerio de Educación, la violencia es una situación de desborde más allá de la agresión con que se enfrentan situaciones que generan malestar o dificultades. La violencia se acerca mucho más a un conflicto en el que no sabemos cómo regresar a una situación de orden y respeto de las normas sociales.

⁶ Tobeña, A., 2003 (2001), *Anatomía de la agresividad humana*, Editorial Galaxia Gutenberg, Barcelona

⁷ Martín , J., 2003, *Los sentidos de la violencia*, Granada (en prensa).

La violencia puede ser comprendida como “un acto imprevisible” en tanto corresponde a una conducta manifiesta de fuerza desmesurada y automática, aún cuando pueda expresar intención de daño, puede ser considerada como la consecuencia de un proceso más largo de hostilidad y/o agresión entre dos o más personas, con o sin amenazas.

El bullying es un acto violento en sí mismo, el que es generado por uno o más individuos que buscan hacer abuso de poder sobre otro u otros en forma reiterada, agrediéndolos tanto física como psicológicamente, llegando a causar temor, miedo, baja autoestima, rechazo, pasividad y depresión en las víctimas. Debido a que esto es una realidad en nuestras escuelas, es imprescindible contar con un material que asesore y facilite la resolución de estos conflictos.

6.2.4 Conceptualización de Bullying.

“Según la Política Nacional de convivencia escolar el Bullying es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de textos, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de internet.

El bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia.

- I. Se produce entre pares.
- II. Existe abuso de poder.

III. Es sostenido en el tiempo, es decir se repite durante un período indefinido.⁸

Cabe mencionar que es una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna con la participación de toda la comunidad escolar”⁹

Las consecuencias que provoca el bullying para el sujeto maltratado son muchas, éste queda expuesto física y emocionalmente ante el maltratador, generándose consecuencias psicológicas; el acosado vive aterrorizado con la idea de asistir a la escuela, se pone nervioso, triste y solitario en su vida diaria y en algunos esto lo puede llevar al suicidio.

6.3 Ley sobre Violencia Escolar

EL 17 de septiembre de 2011, fue publicada la Ley sobre Violencia Escolar N° 20.536 (LSVE), que modificó algunos artículos de la Ley General de Educación (LGE). Esta ley incorpora una mirada formativa- por sobre una punitiva- frente al tratamiento de la violencia escolar, al señalar que se debe promover la convivencia escolar y actuar de modo preventivo, no solo cuando el problema ya se encuentra instalado.

La ley sobre violencia escolar entiende la buena convivencia escolar como *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.¹⁰

⁸ Política Nacional de convivencia escolar 2012, documento síntesis, división de educación general Ministerio de Educación, república de Chile, noviembre de 2011. Santiago.

⁹ Política Nacional de convivencia escolar 2012, documento síntesis, división de educación general Ministerio de Educación, república de Chile, noviembre de 2011. Santiago.

¹⁰ Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley 20.370, General de Educación. Art. 16. A

La LSVE obliga a todos los establecimientos educacionales del país a diseñar estrategias de promoción de la buena convivencia escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo protocolos de actuación frente a estas situaciones.

Es importante tener presente que una ley, por si sola, no resuelve el problema de fondo de la convivencia escolar que enfrentan los establecimientos día a día, pero constituye una importante herramienta para quienes conforman la comunidad educativa, especialmente los adultos, asuman la responsabilidad que les compete para abordar las situaciones de violencia y para planificar de manera eficiente la gestión de la convivencia escolar.

Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un reglamento interno, *“que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Dicho reglamento, en materia de convivencia escolar, deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad. De igual forma establecerá las medidas disciplinarias correspondientes a tales conductas, que podrán incluir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula. En todo caso, en la aplicación de dichas medidas deberá garantizarse en todo momento el justo procedimiento el cual deberá estar establecido en el reglamento”*.¹¹

“Aquellos establecimientos que no se encuentren legalmente obligados a constituir dicho organismo deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características, que cumpla las funciones de promoción y prevención señaladas en el inciso anterior. Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de

¹¹ Art. 46 letra F, LSVE.

*Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión.*¹²

*“Los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar”.*¹³

Además, se indica que las sanciones que se impondrán para los que violen estas normas, estarán en función de la proporcionalidad que tenga el correspondiente acoso escolar.

De igual manera, se obliga a los colegios a tener un libro en donde se deberán registrar las incidencias de violencia escolar; precisándose además que las víctimas de este tipo de actos deberán recibir asistencia especializada.

Resulta familiar escuchar que un niño o niña ha sido víctima en el colegio de hostigamiento, maltrato o violencia por parte de sus compañeros. Pero no son conocidas las herramientas que ofrece la legislación chilena para resguardar a las víctimas de sus agresores.

Otra modificación a la LGE permite al Ministerio de Educación sancionar a los establecimientos que no actúen oportunamente frente a situaciones de violencia, con multas que pueden llegar a los 2 millones de pesos¹⁴

¹² Art. 16 letra B, LSVE

¹³ Art. 16 letra C, LSVE

¹⁴ Art. 16, LGE

6.3.1 Conceptualización de Convivencia Escolar.

“Se entiende por convivencia escolar a la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. En la institución escolar, la convivencia se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa”¹⁵

6.4 Definición de bullying según diferentes autores

Según investigaciones del psicólogo noruego Dan Olweus, quien hizo uno de los primeros estudios en Noruega relacionados a maltrato o acoso escolar, define al bullying como una “conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios”¹⁶

Según el psiquiatra infanto juvenil chileno Sergio Canals, “el bullying es o sería un patrón de comportamientos violentos, autoorganizados (se autogeneran y persisten en el tiempo) entre acosadores y acosados, niños y adolescentes, originado y mantenido por la dinámica de personas y realidades familiares y educadoras de una comunidad escolar completa”.

¹⁵ Política Nacional de convivencia escolar 2012, documento síntesis, división de educación general Ministerio de Educación, república de Chile, noviembre de 2011. Santiago.

¹⁶ Olweus, D., *El acoso en la escuela – lo que sabemos y lo que podemos hacer* (Olweus, 1993, también en español, 1997), *El programa Olweus contra el acoso y el comportamiento antisocial: Una guía para el profesor* (Olweus, 2001b), *el Cuestionario Olweus Acosador/Víctima Revisado* (Olweus, 1996)

Según Rubén Belandía, “el bullying es una serie de acciones negativas desarrolladas por uno o varios alumnos o alumnas sobre otro de sus compañeros o compañeras mantenidas en el tiempo y desarrolladas con absoluta intencionalidad”¹⁷

La psicóloga española Isabel Menéndez señala que el “bullying da cuenta de situaciones de acoso, intimidación o victimización en la que un alumno a alumna está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo otros compañeros. Por acciones negativas entendemos tanto las cometidas verbalmente o mediante contacto físico, como las psicológicas de exclusión”¹⁸

6.4.1 Definición propia de bullying

De acuerdo a la revisión de fuentes realizada por las docentes investigadoras y lo observado en base a nuestra propia experiencia, podemos definir bullying como: *el acoso o maltrato permanente y sostenido en el tiempo, ya sea física como psicológicamente, por parte de uno o un grupo de pares, ejerciendo abuso de poder en espacios comunes.*

6.4.2 Perfiles

6.4.3 Perfil del agresor o Intimidador

Según nuestra investigación, podemos definir que un estudiante agresor es el que ejerce el control, mostrando una tendencia significativa hacia conductas impulsivas, agresivas o de baja empatía, lo que se traduce en: despreocupación por los demás, gusto por burlarse de los demás y ponerles en ridículo, lo que supone una dificultad para poder compaginar con los otros, e incluso crueldad e insensibilidad ante los

¹⁷ Belandía, R., Bullying Cómo romper la cadena del silencio
www.steeeilas.org/dok/arloak/lan.../Bullying/lbiltzenR_37cast.pdf

¹⁸ Psicopedagogía.com/bullying

problemas de los demás. Por lo tanto, los agresores tienden a ser agresivos como una forma habitual de interacción social, se enfadan con facilidad, sus sentimientos son muy variables y acusan cierta inclinación por el riesgo y las situaciones de peligro. Los agresores poseen las siguientes características:

- Físicamente más fuertes que sus pares
- Carácter dominante, impulsivos, no siguen reglas, baja tolerancia a la frustración, desafiantes ante la autoridad, buena autoestima
- No manifiestan arrepentimiento ante sus actos ni empatía con la víctima
- Mal rendimiento académico

Por lo general, los intimidadores eligen a sus víctimas entre jóvenes de su misma edad o menores que ellos”¹⁹

Es necesario destacar que las personalidades agresivas son consecuencia de ciertas disposiciones o tendencias personales articuladas a factores externos que las activan emocionalmente²⁰

Otro estudio investigado por las tesis, define agresor como aquellos estudiantes que muestran una necesidad permanente de nominación, imposición y poder. En general, son estudiantes de mayor fuerza o altura, con una autovaloración positiva y que muestran menor reacción frente al dolor del otro. Tienen un doble rol, uno frente a su grupo de referencia y otro al exo grupo. Frente al endo grupo - que frecuentemente mantiene los mismo principios -, existe un deseo de reconocimiento y respeto que debe ser impuesto por la fuerza, donde existe una valoración positiva del

¹⁹ Magendzo A., Toledo M. y Rosenfeld C. (2004). *Intimidación entre estudiantes. Cómo identificarlos y cómo atenderlos*. Editorial LOM, Santiago.

²⁰ Cerezo, F., (2001). *La violencia en las aulas*. Editorial Pirámide, Madrid.

uso de la agresión y se mantiene un equilibrio precario de relaciones entre semejantes y de igual poder. Para el exo grupo, por el contrario, mantiene una permanente búsqueda de dominación a través de la agresión. Las víctimas frecuentes suelen provenir del exo grupo²¹

6.4.4 Perfil de la víctima

Según nuestra visión, es fundamental considerar que las víctimas lo componen estudiantes que sufren de acciones intimidatorias sistemáticas. A continuación mencionamos algunas características presentes en las víctimas de bullying:

- Personas vistas como inseguras, poco asertivas o sensitivas
- Personas físicamente más débiles
- Personas con pocas habilidades sociales o tímidas
- Pierden interés por el colegio, rendimiento
- Presentan ansiedad, depresión o desinterés

Las víctimas de intimidación suelen no hablar de su situación porque temen represalias por parte de los intimidadores o imaginan que al explicar su condición serán aun más rechazadas o aisladas. Suelen tener miedo de aparecer como débiles e incapaces de resolver sus problemas por sí mismo”²²

²¹ Educar Chile, 2009, *Bullying en la escuela ¿Quiénes participan en el bullying?*, marzo, Santiago.

²² Magendzo, Toledo, Rosenfeld, (2004). *Intimidación entre estudiantes. Cómo identificarlos y cómo atenderlos*. Editorial LOM, Santiago.

Magendzo, Toledo y Rosenfeld (2004) identifican la existencia de dos tipos de víctimas:

Víctimas pasivas: constituido por niños y/o jóvenes que se caracterizan por ser ansiosos, inseguros, cautelosos, sensibles e indefensos.

Víctimas provocadoras: se caracterizan por ser hiperactivos, ansiosos, irritables, y que constantemente andan a la defensiva. Son estudiantes que suelen tener problemas de concentración y se comportan de manera que causan irritación y tensión en su alrededor. Además estos estudiantes se caracterizan por presentar un modelo de ansiedad y de reacción agresiva, presentando bajos niveles de autoestima y altos montos de ansiedad frente a situaciones sociales.

Sergio Canals en su libro *Si todo es bullying, nada es bullying* señala que el alumno víctima de bullying tiene una baja autoestima, aparición de inseguridades, baja de las expectativas futuras, pesimismo, desinterés e inconstancia progresiva. Esta característica está ligada a la vergüenza que se encuentra en las personas tímidas, que en su expresión extrema puede conducir o ser parte de los llamados “trastornos de ansiedad social y conductas evitativas”, destinadas a no experimentar la ansiedad y angustia de las situaciones sociales, cotidianas que la generan, no participando en ellas y aislándose.

Trabajando en la construcción del marco teórico se recoge esta definición, que es cercana a nuestra postura sobre víctima de bullying. Son alumnos más ansiosos y tímidos que el resto, de baja autoestima, que presentan dificultades en sus habilidades sociales: retraimiento, problemas evidentes para expresarse, falta de amigos y el aislamiento provocado tanto por ellos mismos, como por sus propios compañeros.

Generalmente son cautos, sensibles y tranquilos. Tienen una reacción sumisa y pasiva frente a la agresión del resto, no se defienden y se sienten a la vez, incapaces de ello.²³

Entonces, podemos apreciar que entre víctimas y victimarios se produce un sistema que posibilita la agresión, el que podría prolongarse por mucho tiempo provocando serios daños a la integridad física y emocional de ambos actores. Es de vital importancia revisar las características de cada uno de los alumnos e identificar cuáles de ellos podría tomar uno u otro rol. Debido a que dentro del contexto en que se presentan, hay que planificar pautas de intervención apropiadas para protegerlos del bullying.

6.5 Estrategias de abordaje de bullying

El Ministerio de Educación a través de la unidad de transversalidad educativa, creó un documento denominado Prevención del Bullying en la Comunidad Educativa el año 2011, en el que se plantean distintas estrategias o recomendaciones metodológicas para ayudar a resolver situaciones de bullying. A continuación las describiremos.

- Un debate sobre el bullying: consensuar con los estudiantes un código de comportamiento en la sala de clases, que establezca normas claras frente a la tolerancia, las acciones de intimidación ante, las agresiones o el matonaje. Estas normas democráticamente decididas deben ser respetadas por todos en todas las oportunidades (clases, patio, gimnasio, etc.) y revisadas constantemente; contemplar algún mecanismo de sanción o reparación cuando se violenten o no se respeten.
- Establecer un compromiso colectivo y mostrar que el bullying es un problema cuya solución es tarea de todos y todas: el trabajo cooperativo respecto a

²³ Educar Chile, 2009, *Bullying en la escuela ¿Quiénes participan en el bullying?*, marzo, Santiago.

prevenir y atender el bullying, permite una mayor integración entre los estudiantes, facilitando la confianza y proporcionando un clima favorable en el aula. No es recomendable, al menos en un comienzo, colocar en un mismo grupo a un agresor junto a una posible víctima o a una víctima real de intimidación. Tampoco es aconsejable que varios agresores trabajen juntos. Supone de parte del docente o del facilitador un buen manejo de grupo y la creación de un ambiente apropiado para desarrollar la actividad.

- **Círculo de amigos (círculo de apoyo):** tiene como finalidad construir relaciones interpersonales en torno a un estudiante que se haya identificado como “vulnerable”, ya sea porque presente problemas emocionales, académicos o de comportamiento, o porque se le considere una víctima de intimidación. El propósito de esta estrategia es mejorar el nivel de aceptación e inclusión de un determinado estudiante, ayudando a establecer amistades tanto dentro como fuera del círculo, además de promover en los estudiantes la toma de conciencia respecto de los sentimientos y comportamientos tanto propios como ajenos.

- **Escribiendo una carta:** esta actividad tiene como finalidad que los estudiantes aprendan a ponerse en el lugar del otro y puedan reflexionar en torno a las consecuencias que tienen ciertas acciones sobre los sentimientos de los demás. Se pide a los estudiantes que escriban una carta a un agresor imaginario; la idea es que traten de explicarle la razón por la cual debería modificar su actitud y le sugieran estrategias de cambio. Se trabaja en grupos pequeños con la finalidad que identifiquen las razones y sugerencias compartidas. La actividad termina realizando un plenario con la participación de todo el curso.

- **Juego de roles:** se puede utilizar para que los estudiantes conozcan lo que es la intimidación y puedan explorar los sentimientos y emociones asociadas a las acciones de este tipo, desde el agredido, el agresor y los testigos. La idea es

que representen las distintas perspectivas: el lugar del agredido, del agresor y de los testigos. Terminada la actividad, es bueno hacer una reflexión colectiva, una evaluación y una mirada crítica de la situación.

- Utilización de diversas expresiones artísticas: el docente invita a los estudiantes a expresar lo que piensan y sienten sobre el bullying a través de pinturas, collage, fotografías, poemas, música, cuentos, etc. Estas vías de expresión, junto con desarrollar la creatividad, desarrollan la auto-percepción valórica.

6.5.1 Sugerencias preventivas ante el bullying

- Reflexionar en torno a proyectos de vida personales y planes futuros, precisar objetivos, construir escenarios posibles y elaborar métodos que permitan ver si sus aspiraciones y proyectos son factibles.
- Resaltar la necesidad de mantener una actitud optimista y esperanzadora frente a la vida, en base a la realidad y a sus posibilidades; dar ejemplos reales de superación y de construcción de proyectos de vida.
- Destacar la necesidad de construir un plan de vida basado en el respeto, en la confianza y en la valoración del otro. Asimismo, en la disposición de trabajar con otros, en la fijación de límites y en la regulación de sus comportamientos, como fundamento para desarrollar la convivencia escolar y social, y construir, así la base de la ciudadanía.
- Promover y educar una actividad abierta, flexible y acogedora frente a la diversidad de proyectos de otros; insistir en que la solidaridad es un bien social; contraponer una actitud fraterna a una actitud individualista; anteponer el ser más antes que el tener más.

- Incentivar conductas de autorregulación social y autocontrol emocional por medio de ejercicios y experiencias formativas; de interacción social que eduque la empatía, el control de impulsos, la resolución de problemas, el control de la ira, el reconocimiento de similitudes y de diferencias entre las personas, los procesos de comunicación, relaciones interpersonales, pensamientos funcionales y disfuncionales, así como procesos de confrontación ante situaciones estresantes.
- Impulsar la conciencia de si mismos. Dedicar tiempo a la expresión de sentimientos y a la búsqueda de las causas que los motivan. Desarrollar actividades tendientes a que los estudiantes aprendan a empatizar, a hacerse responsables y a estar atentos de los demás.
- Promover valores de tolerancia, no discriminación, solidaridad y reconocimiento del otro como otro legítimo, incentivando el respeto a la multiplicidad de manifestaciones religiosas, espirituales, de orientaciones sexuales, de género y de capacidades. Fomentar actividades con participación inclusiva.
- Promover vínculos afectivos, de confianza y de cooperación, por medio del reforzamiento y desarrollo de diversas redes, ya sean de parentesco, comunitarias, sociales o grupales, como una forma de experimentar conductas de asociatividad, compañerismo y solidaridad, incentivando con esto la capacidad de ponerse en el lugar del otro.

Según todo lo anteriormente expuesto, nuestro proyecto de intervención pedagógica se enmarca dentro de lo señalado en la ley y política de convivencia escolar, recogiendo elementos tanto teóricos como prácticos que sirven de base para formar un modelo de procedimientos, que sea modificable y ajustable a distintas

realidades y que involucre a todos los estamentos de la comunidad educativa, de una forma participativa y colaborativa.

7. OBJETIVO GENERAL

Incorporar estrategias y procedimientos de manejo de bullying en la comunidad educativa del colegio Luterano Concordia de Viña del Mar.,

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Capacitar a la comunidad docente respecto del manejo conceptual y de procedimientos - estrategias de abordaje del fenómeno bullying acordes a la Política de Convivencia Escolar actualizada
- 2.- Elaborar procedimientos escritos de prevención y manejo sistemático de situaciones de bullying que se incorporen en manual de convivencia del colegio
- 3.- Difundir procedimientos preventivos y de abordaje de bullying.

9. ESTRATEGIA METODOLOGICA

La metodología de trabajo será activo-participativa la que está basada en una concepción constructiva del aprendizaje, en modalidad individual y/o colectiva, en sesiones estructuradas sobre la base de actividades teórico-prácticas.

Esta estrategia se basa en el desarrollo del pensamiento crítico y del pensamiento creativo, la actividad del aprendizaje está centrada en la actividad del que aprende (estudiante y docentes, en este caso) y se fundamentan en el razonamiento permanente, para descubrir las relaciones causa-efecto de las cosas y arribar hacia un aprendizaje que les sirva para la vida. Su fundamento teórico se basa en la teoría de Piaget, ya que explica cómo se forman los conocimientos.²⁴

Esto se llevará a cabo a través de la participación de los docentes y directivos en los diferentes talleres propuestos por las docentes tesistas, donde ellos tendrán claro los objetivos planteados para cada taller. Se trabajará con los conocimientos previos del grupo a través de lluvia de ideas, dinámicas, participación activa, etc. donde se esperan relacionen los conocimientos previos con el nuevo conocimiento y finalmente obtener aprendizajes significativos en cuanto al tema tratado.

Considerando el Objetivo General planteado en el marco del Proyecto que dice relación con “Incorporar estrategias y procedimientos efectivos del manejo de bullying en la comunidad educativa del colegio Luterano Concordia de Viña del Mar, con el propósito de contar con insumos adecuados para un manejo eficiente y efectivo de conflictos relacionados con el bullying” es que el equipo de tesistas diseña las siguientes etapas de trabajo cuyas estas estrategias metodológicas se contemplan en la propuesta de intervención.

²⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Metodología_activa_a

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Durante este periodo las tesistas procederán a trabajar la temática bullying, sus conceptos, consecuencias, maneras de abordarlo, etc. con la Comunidad Educativa del Colegio Luterano Concordia, donde se requerirá de la participación activa de los docentes, asistentes de la educación y directivos. Este proyecto de intervención pedagógica utilizará espacios comunes donde habitualmente se reúnen estudiantes, alumnos, padres, apoderados y directivos.

La duración de esta intervención será de aproximadamente cinco meses en las que se realizarán seis etapas para abordar la problemática del bullying.

ETAPA 1

Durante esta etapa se pretende sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de capacitarse en torno al fenómeno bullying. Para ello se utilizarán distintas estrategias en las que los integrantes de la comunidad sientan la necesidad de conocer más sobre la temática de bullying.

ETAPA 2

En esta etapa se procederá a capacitar a los docentes, directivos y asistentes de la educación a través de tres talleres de una hora y media de duración cada uno, a cargo de las docentes tesistas, con el fin de contextualizar y entregar información clara y elemental respecto a la temática del bullying.

ETAPA 3

En esta fase se conformarán equipos con el fin de elaborar procedimientos para la guía de abordaje de conflictos.

ETAPA 4

En esta etapa se realizará nuevamente una sesión de una hora de duración con docentes y directivos con el fin de dar a conocer la guía de abordaje, en la que estarán integrados los conceptos claves y algunas estrategias de prevención y resolución de situaciones de bullying.

ETAPA 5

En este paso, se difundirán los procedimientos de abordaje a la comunidad educativa, entre los que se seleccionó los aportados por los docentes, directivos y asistentes, en los talleres anteriormente mencionados y los estudiados por las docentes tesistas.

ETAPA 6

Es la etapa final del proyecto y comprende la evaluación general por parte de los estamentos de la comunidad educativa en el sentido de conocer el nivel de impacto de la Guía de abordaje, lo que llevará a una retroalimentación de la propuesta. Esta evaluación se realizará a través de una encuesta dos meses después de haber sido publicada la guía.

10. TALLER DE CAPACITACIÓN: ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL BULLYING
EN EL COLEGIO LUTERANO CONCORDIA DE VIÑA DEL MAR

Sesión Nº 1
Nombre de la sesión: “¿Conoces la nueva Política de Convivencia Escolar de Chile?”
Objetivo de la sesión: Conocer y comprender alcances claves sobre la actual Política de Convivencia Escolar chilena.
Contenidos: Política de Convivencia Escolar en Chile (artículos escogidos por las docentes tesistas – normativa vigente, definición de convivencia escolar, ejes de la política (enfoque formativo de la convivencia escolar), objetivos de la política nacional de convivencia escolar, responsabilidades de los distintos actores dentro de la comunidad educativa)
Actividades: 1.- Se procederá a realizar una dinámica rompe hielo llamada la canasta de frutas con los participantes de la sesión, con el fin de crear un clima favorable para el aprendizaje. 2.- Presentación del taller y objetivos de la sesión 3.-Contextualización de la problemática Se presentará un power point con el fin de contextualizar a los participantes del taller respecto a la temática que se pretende abordar, acerca de la política actual de convivencia escolar, siendo uno de los puntos importantes a señalar y destacar es que posee un enfoque formativo y preventivo. Dentro de esta presentación también se mencionarán derechos y deberes incluidos en la Ley General de Educación y las exigencias (manual de convivencia y encargado de convivencia)

que demanda la nueva Ley 20.536.

4-. Socialización

Se realizarán preguntas abiertas que los participantes deben ir respondiendo a modo de plenario.

5-. Trabajo Grupal: Creación de afiches

Se les entrega material para realizar un afiche en grupos de cuatro personas en el que incluyan algún punto importante sobre la nueva política de convivencia escolar.

6.- Evaluación

A modo de evaluación, se exponen los afiches, cuyos integrantes deben hacer una pequeña reseña con respecto a lo descrito en el material.

Materiales: computador, data, cartulinas, plumones, pizarra

Textos de apoyo para la sesión: www.convivenciaescolar.cl, texto Política de Convivencia Escolar (normativa vigente, definición de convivencia escolar, ejes de la política - enfoque formativo de la convivencia escolar- objetivos de la política nacional de convivencia escolar, responsabilidades de los distintos actores dentro de la comunidad educativa) páginas 9, 10, 11, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 , Política de Convivencia Escolar (documento síntesis) Páginas 7, 8, 17, 19, 20, 21, 22 y 23.

Sesión Nº 2
Nombre de la sesión: Conceptos claves
Objetivos: Identificar conceptos claves asociados a la temática del bullying
Contenidos: Conceptualización de bullying según Sergio Canals, Rubén Belandia, Adolf Tobeña y José Manuel Martín Morillas, conceptualización propia de bullying, conceptualización de violencia, agresión y conflicto.
<p>Actividades:</p> <p>1-. Dinámica llamada amigo secreto.</p> <p>2-. Objetivos de la sesión</p> <p>3-. Socialización</p> <p>Se realizará una lluvia de ideas donde los participantes entregarán sus ideas respecto al tema del bullying y se recogerán los conocimientos previos del grupo.</p> <p>4-. Contextualización</p> <p>Se mostrará un video llamado el origen del bullying de Charlie Brown, donde se evidencie una situación de bullying, se invitará a los participantes a comentar el video y responder preguntas tales como ¿es esta una situación de bullying? ¿Qué harías en este caso? , etc. Posteriormente a este diagnóstico se expondrá a través de un power point la definición que han hecho algunos autores respecto al bullying y algunos conceptos asociados. En la misma presentación se mostrará la definición propuesta por las docentes tesistas</p> <p>5-. Evaluación</p> <p>Para finalizar se procede a realizar preguntas abiertas en las que se evidencia la diferencia de conceptos.</p>
Materiales: computador, data, plumones, pizarra
Textos de apoyo para la sesión: Sergio Canals, “Si todo es bullying, nada es

bullying”, página 13, 31,36.

Texto Orientaciones para la Elaboración y Actualización de convivencia escolar,
página 22

Rubén Belandia, entrevista realizada en el artículo “Cómo romper la cadena del
silencio”

Adolf Tobeña, 2003 (2001), *Anatomía de la agresividad humana*, Editorial Galaxia
Gutenberg, Barcelona

José Manuel Martín Morillas 2003, *Los sentidos de la violencia*, Granada (en
prensa).

Video El origen del bullying, Charlie Brown,

http://www.youtube.com/watch?v=LD3_giU22O0&feature=related

Sesión Nº 3
Nombre de la sesión: Procedimientos
Objetivos: Conocer diferentes estrategias de manejo de bullying y resolución de conflictos
Contenidos: Estrategias de abordaje de bullying, sugerencias preventivas ante el bullying.
<p>Actividades:</p> <p>1-. Lluvia de ideas: Se realiza lluvia de ideas haciéndoles preguntas a los participantes con respecto a cómo creen y según lo estudiado se podrían resolver situaciones conflictivas en el aula y qué estrategias efectivas han utilizado con sus estudiantes.</p> <p>2-. Presentación y objetivos de la sesión</p> <p>3-. Contextualización: Se les mostrará una presentación en power point acerca de algunas estrategias y sugerencias preventivas ante el bullying.</p> <p>4-. Trabajo grupal y socialización: Se formarán equipos de cuatro personas donde reflexionarán sobre estas propuestas y plasmarán en un papelógrafo sugerencias para la elaboración de la Guía de Abordaje de conflictos, para luego exponerlas frente al grupo.</p> <p>5-. Evaluación Se invita a los participantes al proceso metacognitivo, a través de preguntas reflexivas, que involucren rescatar los aprendizajes significativos al finalizar este proceso.</p>
Materiales: computador, plumones, pizarra, data
Textos de apoyo para la sesión: Documento Prevención del Bullying en la

Comunidad Educativa, páginas 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Ministerio de Educación, Chile

Lidia Sag Legrán, Estrategias de intervención contra la violencia escolar, diciembre 2008, innovación y experiencias educativas, Revista Digital.

Sergio Canals, “Si todo es bullying, nada es bullying” , páginas 60,61,63.

Sesión Nº 4 (Exposición de la Guía de abordaje)
Nombre de la sesión: Presentación de Guía de Abordaje de Conflictos
Objetivos: Conocer la Guía de Abordaje
Contenidos: Guía de Abordaje de Conflictos
<p>Actividades:</p> <p>1-. Dinámica: Se procede a dar término a la dinámica llamada amigo secreto iniciada en la sesión número dos.</p> <p>2-. Presentación y objetivos de la sesión:</p> <p>3-. Contextualización y trabajo grupal: Se entregará en forma individual la Guía de Abordaje. Se realizará una lectura compartida de la Guía, donde cada participante leerá un fragmento en forma consecutiva.</p> <p>4-. Socialización y evaluación: A continuación, se les da la palabra a los participantes para que expresen su parecer u opinión con respecto a este proyecto. Para finalizar la participación, las docentes tesistas entregan a cada participante un separador de libros con un mensaje alusivo a la prevención del bullying, así dando las gracias por haber sido parte de este proyecto de intervención pedagógico.</p>
Materiales: Guía de Abordaje de Conflictos
Textos de apoyo para la sesión: Guía de Abordaje creada por las docentes tesistas

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Etap 1: Sensibilización a la comunidad educativa	XXXXX				
Creación de carteles con preguntas abiertas acerca de la temática de bullying.	XXXXX				
Publicación de carteles en lugares comunes del establecimiento.	XXXXX				
Etap 2: Capacitación a docentes, directivos y asistentes de la educación.	XXXXX				
1º sesión: Contextualización de bullying en Chile.	XXXXX				
2ª sesión: Acercamiento conceptual del fenómeno	XXXXX				
3ª sesión: Sugerencias de procedimientos de abordaje	XXXXX				
Etap 3: Conformación de equipos de trabajo para elaborar procedimientos para la guía de		XXXXX			

abordaje					
Reunión con un grupo de docentes y directivos para elaborar la guía de abordaje		XXXXX			
Las docentes tesistas clasifican y luego seleccionan el material a utilizar		XXXXX			
Reunión con un grupo de docentes y directivos para definir la información que se expondrá en la Guía de Abordaje de Conflictos		XXXXX			
Diseño y elaboración de Guía por parte de las docentes tesistas		XXXXX			
Etapas 4: Presentación para docentes, directivos y asistentes de la educación de la Guía de Abordaje de Conflictos.			XXXXX		
1ª Sesión: exposición de la guía a profesores, directivos y asistentes de la educación			XXXXX		
Etapas 5: Difusión de procedimientos de abordaje de			XXXXX		

conflictos					
Impresión de Guía de Abordaje en distintos formatos			XXXXX		
Se publicará la guía de abordaje en diario mural de cada sala de clases, en la biblioteca del establecimiento, en la sala de profesores.			XXXXX		
Se harán trípticos informativos los que serán adheridos en la agenda escolar, con el fin de que los apoderados se informen con respecto a la Guía de Abordaje			XXXXX		
Etapa 6: Evaluación					XXXXX
Diseñar la encuesta con el objetivo de conocer el impacto que ha tenido la guía de abordaje en la comunidad del Colegio Luterano Concordia.					XXXXX
Aplicación de encuesta a cuatro profesores tutores, a dos directivos y a cuatro alumnos por curso de					XXXXX

primer y segundo ciclo básico.					
Análisis de resultados y entrega de este material a directivos del colegio					XXXXX

12. EVALUACION

Esta instancia tiene como objetivo evaluar si las estrategias y procedimientos incorporados han sido efectivos para el manejo de bullying en la comunidad educativa del colegio Luterano Concordia de Viña del Mar.

La evaluación ha sido un proceso permanente dentro del proyecto, debido a que al finalizar cada taller grupal se han realizado apreciaciones por parte de las tesis a los participantes, en los que se investigaba el nivel de internalización de la información entregada.

Durante esta última etapa del proyecto de intervención se elaborará un instrumento (pauta de cotejo) el que se aplicará a diferentes actores de la Comunidad Educativa, a dos apoderados de cada curso, cuatro docentes, dos directivos, ocho estudiantes y dos asistentes de la educación, con el fin de cotejar si se establecieron conceptos básicos, procedimientos y estrategias de prevención del fenómeno bullying. Asimismo, evidenciar el impacto que provocó el proyecto en la comunidad educativa.

13. BIBLIOGRAFÍA

Canals, S., (2010), *Si todo es bullying nada es bullying*, Editorial Uqbar Editores. Santiago.

Capítulo Introducción Bases Curriculares, (2012), Ministerio de Educación, Chile.

Cerezo, F., (2001). *La violencia en las aulas*. Editorial Pirámide, Madrid.

División de Educación General, (2011), Orientaciones para la elaboración y actualización del reglamento de convivencia escolar, Ministerio de Educación, República de Chile.

División de Educación General, (2011), Política Nacional de Convivencia escolar, Ministerio de Educación, República de Chile.

División de Educación General, (2011), Política Nacional de Convivencia escolar Documento Síntesis Ministerio de Educación, República de Chile.

Educar Chile, 2009, *Bullying en la escuela ¿Quiénes participan en el bullying?*, marzo, Santiago.

Encuesta Nacional Prevención, agresión y acoso escolar (2011), dirigida a estudiantes de 8º básico, Ministerio de Educación, República de Chile.

Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley 20.370, General de Educación.

Magendzo A., Toledo M. y Rosenfeld C. (2004). *Intimidación entre estudiantes. Cómo identificarlos y cómo atenderlos*. Editorial LOM, Santiago.

Martín, J., 2003, *Los sentidos de la violencia*, Granada (en prensa).

Maturana, H. y Sima, N. (1995). *Formación humana y capacitación*. Unicef Chile / Dolmen ediciones / Océano. Santiago.

Olweus, D. (1993) *Bullying en la Escuela: qué sabemos y qué podemos hacer*.

Páginas web, www.convivenciaescolar.cl, Ministerio de Educación, Chile
http://es.wikipedia.org/wiki/Metodología_activa_a

Tobeña, A., 2003 (2001), *Anatomía de la agresividad humana*, Editorial Galaxia Gutenberg, Barcelona

Video El origen del bullying, Charlie Brown,
http://www.youtube.com/watch?v=LD3_giU22O0&feature=related

14. ANEXOS

ENCUESTAS

La siguiente encuesta busca conocer cuál ha sido tu experiencia con respecto a la utilización de la Guía de Abordaje de Conflictos, presentada durante este año a través de distintos medios (agenda, diario mural, biblioteca, etc.)

Para responder debes marcar con una x la respuesta que se acerque más a tu pensamiento y a tus vivencias de este año escolar.

Debes responder todas las preguntas con la mayor sinceridad posible

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Has leído la Guía de Abordaje de bullying?		
2. ¿Crees que la Guía de abordaje de bullying ha aportado en la disminución de los casos de bullying en el colegio?		
3. ¿Han hecho una lectura compartida de la Guía de Abordaje en tu curso?		
4. Tu familia, en casa ¿ha comentado algo sobre la Guía?		
5. ¿Sabes qué pasos debes seguir en caso de ser testigo o sufrir una situación de bullying?		
6. ¿Sabes a quién recurrir cuando ves a un compañero agrediendo a otro?		
7. ¿Crees que la Guía es clara y de fácil lectura?		

La siguiente encuesta busca conocer la opinión de docentes, asistentes de la educación y directivos del Colegio Luterano Concordia respecto al impacto que ha provocado el proyecto de Intervención Pedagógica aplicado durante este año escolar.

Para responder debes marcar con una x la respuesta que se acerque más a tu pensamiento y a tus vivencias de este año escolar.

Debes responder todas las preguntas con la mayor sinceridad posible

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Conoces los aspectos más relevantes de la Política de Convivencia Escolar?		
2. ¿Crees que la Ley de Violencia escolar aporta elementos importantes que permitan mejorar la convivencia escolar en tu colegio?		
3. ¿Sabes la diferencia entre bullying, agresión y violencia?		
4. Ante una situación de bullying ¿Conoces estrategias de resolución de conflictos?		
5. ¿Te sientes capacitado respecto al bullying?		
6. ¿Crees que la Guía de Abordaje es clara en cuanto al accionar frente a una situación de bullying?		
7. ¿Crees que los procedimientos propuestos en la Guía son apropiados para esta comunidad educativa?		
8. La elaboración y difusión de esta Guía de Abordaje ¿ha sido beneficiosa para tu trabajo del Colegio?		

Dinámicas grupales utilizadas en las sesiones 1, 2 y 4 con docentes, directivos y asistentes de la educación del colegio Luterano Concordia de Viña del Mar

LA CANASTA DE FRUTAS

Las docentes tesistas invitan a los presentes a sentarse formando un círculo con sillas, el número de sillas debe ser una menos con respecto al número de integrantes; designa a cada uno con el nombre de la fruta. Estos nombres los repite varias veces, asignando a la misma fruta a varias personas.

Enseguida explica la forma de realizar el ejercicio: las docentes tesistas empiezan a relatar una historia (inventada); cada vez que se dice el nombre de una fruta, las personas que han recibido ese nombre cambian de asiento (el que al iniciar el juego se quedó de pie intenta sentarse), pero si en el relato aparece la palabra "canasta", todos cambian de asiento. La persona que en cada cambio queda de pie se presenta. La dinámica se realiza varias veces, hasta que todos se hayan presentado.

EL AMIGO SECRETO

Las docentes tesistas motivan el ejercicio haciendo notar que es importante actuar con sinceridad y evitar hacer bromas pesadas; de esta manera favorecerá la integración del grupo.

Luego explican la dinámica.

Cada persona debe sacar una ficha con el nombre de un compañero y guardarla en secreto. A esta persona debe brindarle su amistad durante el tiempo de la experiencia (un mes, si el grupo se reúne semanalmente) sin que éste lo descubra.

Estas muestras de amistad pueden ser: tarjetas con mensaje, regalos, algún servicio, etc. Al final del tiempo, cada persona descubre a su amigo

secreto. Se puede hacer de esta manera: el grupo se sienta en círculo: las docentes tesistas piden un voluntario para iniciar la identificación. Le cubre la vista y lo ubica a su lado el amigo secreto. Las docentes tesistas interrogan al voluntario sobre la identidad de su amigo según las pistas que ha recibido. Después lo invita a descubrirse la vista y conocer a su amigo. Puede haber un intercambio de regalos.